

-
-
DECRETO N° 05/2002

-
VISTO: El oficio N° 79/02, de fecha 03/05/02, de la Intendencia Municipal, solicitando se declare de interés departamental la actividad denominada "Día del Desafío", el día 29 de mayo de 2002.-

RESULTANDO 1) Que se trata de una actividad internacional, promovida por la UNESCO que consiste en tratar de mover la mayor cantidad de personas posible realizando como mínimo 15 minutos de ejercicio físico.-

RESULTANDO 2) Que para tal evento, ya ha sido inscripta la ciudad de Treinta y Tres, entre una gran cantidad de ciudades de todo el mundo.-

CONSIDERANDO: Que el motivo fundamental del mismo es sensibilizar a la población de la importancia de la actividad física como forma de promover una vida saludable.-

ATENTO a lo antes expresado y a las facultades que le son inherentes, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES**

DECRETA

ARTICULO 1°) Declárese DE INTERÉS DEPARTAMENTAL la participación de la ciudad de Treinta y Tres en el evento denominado "Día del Desafío", a cumplirse el 29 de mayo de 2002.-

ARTICULO 2°) Hágase conocer a todas las instituciones del medio, tanto públicas como privadas, la presente resolución, como forma de promover su interés en dicho evento.-

ARTICULO 3°) Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos, comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

RUBEN ELOSEGUI
Secretario

PEDRO ORLANDO LEMES
Presidente